COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 96/14

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 28/14 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS"**, CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 18 de agosto de 2014

VISTO:

El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 13 de agosto de 2014, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 28/14 – **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS"** del llamado a Contratación Directa Nº 28/14, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	AUTOMOTIVE	26.082.000
2	RECAL CAR	6.550.000
	TOTAL	**32.632.000**

SON GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

2°. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROGRAMA	O.G.	F.F.	UNIDAD REPONSABLE	MONTO
2.7.3	340	10	DIGETREN	17.530.000
2.7.3	340	30	DIGETREN	3.300.000
2.7.6	340	10	DISERBAMIL	6.534.000
2.8.1	340	10	DISERSANFA	5.268.000

3°. Se declara desierto el Lote N° 1 por falta de disponibilidad presupuestaria según el Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03

4°. Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico